

SELLO QVALTO. AÑO DE M.D.L
Y SESSANTA TRES.

Nbis

1693

EL REY.

24

MArques de los Velez, Primo de mi Consejo de Estado, Adelantado Mayor del Reyno de Murcia, y Presidente de mi Consejo de Indias: Haviendo visto, y considerado, las relaciones de estos Reynos, que se han puesto en mis manos, por las del Governor de mi Consejo de Castilla, de la gente de tomar Armas que ay en cada Ciudad, y Lugar; y reconociendo el descuido que ha avido en el entero de las Milicias, como se mandó por mis antecesores; y conviniendo no estén los Pueblos tan agenos del manejo de las armas, como por falta de ello se reconoce para las urgencias que se pueden ofrecer en la vecindad de los enemigos de esta Corona, y verdadera Religion, y que se hallé todos mis vasallos actos para defensa. He fcsuelto se dé ejecuciō à poner corriente el cuerpo de Milicias, que se estableció en tiempo de mi Visa buclo el señor Rey Don Felipe Segundo, del diezmo de las vecindades, con el mismo pie que se formaron en su principio; y deseando en todo el mayor fomento à cosa que tanto conviene à la seguridad de estos Reynos, vengo en hazer merced à todos los que se alistar en las Compañías que se formaren de abilitarles este genero de servicio, para que puedan pretender Merced de Abito de las Ordenes Militares, con ocho años de su assistencia à la obligacion del manejo de las Armas, co-

mo

